



DECRETO N° **327**

TEMUCO, **12 MAR 2024**

VISTOS:

presentada por CARSWAY SPA

1979 sobre Rentas Municipales.

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 22.02.2024
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29081
Actividad Económica	: OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	: 771.000
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: PASAJE FRANCISCO DE AGUIRRE N°02849
Nombre Del Contribuyente	: CARSWAY SPA
Rut	: 77.860.182-6
Nombre Rep. Legal	: PASCUAL JIMÉNEZ RODRIGO ANDRÉS
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 73
Fecha Otorgamiento	: 22.02.2024
Rol Avalúo	: 04210-0056
Telefono	: [REDACTED]
Correo electrónico	: contacto@carsway.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/bcf



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2070271.-